Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y DOS.

Dn. Joseph Herrero collado, Pro. en dha ciudad, como apoderado de Dn. Bernardo Labrancha, que asimismo pareze de Poder que presento en ella; el P. Mro. Joseph Manuel hinjos, Pro. y Prior, del Colegio de la compañia de Jesus de dha ciudad; Dn. franco. Montijo, Dn. Joseph Blanes, Dn. felix Buenrrostro de Leon, vezinos de la espresada ciudad, Pedro Marz Paños, franco. Lopez Ocendo, Manuel Hernandez, Joseph Gomez Ximenez, Diego Gomez, vicente Hurtado, Juan Garrido, Matheo Prieto, franco. Cano Lopez, Geronimo Meseguer, Simon Herraiz, Pedro Marin Sanz, Joseph Galindo, vezinos de esta dha villa, Juan Fernz Guzman, vezino de ella, todos heredados en la huerta de esta citada villa, juntos y congregados en esta dha Lonxa, para tratar cosas tocantes, y que pertenezen al beneficio de este heredamto. y sobre los gastos que se an ocasionado en el govierno de sus acequias Azud, minas, y otros concernientes para el riego de su huerta, segun los libretes que an rrevado para su mejor cuenta y razon, por los comisarios que lo an sido desde el dia de Sor. Sn. Juan de Junio del año pasado de proximo, asta oy dia de la fha; asi en los causados en esta nominada villa, como en la de Lorqui; y sobre q. se repartan y distribuian en el todo de las tavs. de que se compone este heredamto.; y haviendose ~~zelebrado~~ juntamto. particular a fin de acordar el dia en que se avia de practicar este General; por aquel se determino se zelebrase en el dia de oy, desde las ocho de la mañana en adelante, y que para ello, y su concurrencia se zitara Genrlmte. a dho Heredamto. como hera practica y con efecto se a ejecutado para los que tienen sus Domicilios en otras Juris-